



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> TRABAJO FIN DE MÁSTER	<b>Código:</b> 310633
<b>Tipología:</b> PROYECTO	<b>Créditos ECTS:</b> 12
<b>Grado:</b> 2338 - MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (AB)	<b>Curso académico:</b> 2023-24
<b>Centro:</b> 605 - E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL ALBACETE	<b>Grupo(s):</b> 10
<b>Curso:</b> 2	<b>Duración:</b> SD
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b> Inglés
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b> <a href="https://www.uclm.es/Estudios/masteres/master-ingenieria-industrial-albacete">https://www.uclm.es/Estudios/masteres/master-ingenieria-industrial-albacete</a>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: FRANCISCO JAVIER RAMIREZ FERNANDEZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
ETSIAB, Edificio D. Juan Manuel, despacho 0.D.9	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	926053146	franciscoj.ramirez@uclm.es	Se publicará en la web de la ETSIAB

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Para la lectura y defensa del TFM es preciso haber superado todas las asignaturas del máster y/o los complementos de formación establecidos (en su caso).

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Trabajo obligatorio para la obtención del Título de Máster, según lo estableció en Real Decreto y Memoria de Verificación.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
A02	Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas
A03	Dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares
A05	Realizar la planificación estratégica y aplicarla a sistemas tanto constructivos como de producción, de calidad y de gestión medioambiental.
A06	Gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos.
A07	Poder ejercer funciones de dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos I+D+i en plantas, empresas y centros tecnológicos.
A12	Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.
C07	Conocimientos y capacidades para la dirección integrada de proyectos.
CB07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Interrelación entre las partes de un proyecto  
Concienciación de la necesidad de adecuar los proyectos de ingeniería para que estos sean lo menos dañinos posibles para el entorno y medioambiente  
Capacidad de gestionar un proyecto de ingeniería en su diseño, desarrollo e implantación  
Capacidad para exponer y defender ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los proyectos de ingeniería  
Conocimiento de las distintas labores a desempeñar dentro de una oficina de proyectos

### 6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

### COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Es recomendable que el tema elegido por el/la alumno/a para desarrollar el TFM sea de una especialidad distinta a la que cursó para la obtención de su título de graduado/a.

### 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	A02 A03 A05 A06 A07 A12 C07 CB07 CB08 CB09	10.96	274	N	-	Trabajo autónomo de preparación del TFM
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	A02 A03 A05 A06 A07 A12 C07 CB07 CB08 CB09	1	25	N	-	Tutorías de seguimiento durante la preparación del TFM con el tutor asignado.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	A02 A03 A05 A06 A07 A12 C07 CB07 CB08 CB09	0.04	1	S	S	Defensa del TFM ante un tribunal.
<b>Total:</b>			<b>12</b>	<b>300</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.04</b>							<b>Horas totales de trabajo presencial: 26</b>
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 10.96</b>							<b>Horas totales de trabajo autónomo: 274</b>

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	100.00%	100.00%	Presentación de una memoria y defensa ante un tribunal, según la normativa vigente.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Críterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

No se establecen criterios específicos. La evaluación se establecerá de acuerdo al criterio del tribunal evaluador.

##### Evaluación no continua:

No se establecen criterios específicos. La evaluación se establecerá de acuerdo al criterio del tribunal evaluador.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

No se establecen criterios específicos. La evaluación se establecerá de acuerdo al criterio del tribunal evaluador.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No se establecen criterios específicos. La evaluación se establecerá de acuerdo al criterio del tribunal evaluador.

### 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción